

hassanqui pxiuando hazer la evolucion de los dñs  
llivados a quien velos an existido sobre teologues  
en un contrato mayor entodo e parte pxiuando  
la que se corresponde en la suplenida q lo  
pidieron por testimonio

Por los Venores D<sup>ns</sup> Ferrnando Lopez Flores, D<sup>n</sup> Diego Ca  
rreño Poca, y D<sup>n</sup> Fran. Antonio Sanchez Capitulares  
vedido q. Respecto a contractos q. las visitas quadrim  
tales se q. setada en la Representacion anterior  
buenos de inmemorial costumbre en esta villa  
q. en otras partes q. q. haviendo puesto este R<sup>o</sup> parte  
el R<sup>o</sup> exornado de las Guebas de libros del orden cir  
cular por el R<sup>o</sup> Consejo de Castilla desentendiendo  
se, pxiuando la propuesta q. hizo de personas  
en el particular de cuando sobre los demas q.  
propuso dho R<sup>o</sup> Tribunal, a q. se llama q. en el  
inmediato pasado año, ofaciendose alguna duda  
por alguna persona sobre las visitas para  
saber de ella q. arreglar la R<sup>o</sup> Justicia al Justo,  
se consulto la citada Duda adho Supremo Consejo  
de donde no ha venido Respuesta, ni Resolucion algu  
na

Por los Ven<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Fran. Chico, D<sup>n</sup> Juan Ferrnandez, y D<sup>n</sup> A  
lonso Carrero Vedido q. se conformaron con  
lo propuesto por el R<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Juan Antonio Abarez fe  
sando, en quanto a q. no se hagan dhas visitas de  
aqui en adelante, q. no se cobre sueldo, ni tributo  
alguno

Los Ven<sup>res</sup> Alcaldes q. presiden este Ayuntamiento. En vista  
de los dictámenes q. se propusieron a merced de, mandaron  
q. para el mas seguro acierto en el punto de q. se trata  
se consulte al R<sup>o</sup> acuerdo de la charreteria de

